193

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

UOC

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1944

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA LA ALPACA S.R.L., PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD".

Asunción, 17 de mayo de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.º 569 de fecha 16 de mayo de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa, Contrato Abierto – Plurianual, para el "Mantenimiento y reparación de sistemas de seguridad", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

En virtud, a las disposiciones establecidas en el artículo 282 "Contrataciones Plurianuales" del Decreto 10480/13 que reglamenta la Ley 4848/13" Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y el artículo 20 "Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública" inc. "s" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", asimismo, lo estipulado en el artículo 36 "Contratos Abiertos" del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Así también, la Resolución DNCP N.º 1869/11 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se derogan las Resoluciones DNCP N.º 597/09 y 806/09.

El memorando D.A. N.º 548 de fecha 11 de marzo de 2013, de la Dirección Administrativa del Ministerio Público, a través del cual solicitó el inicio de los procedimientos para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de sistemas de seguridad.

A ese respecto, por memorando n.° 744 de fecha 16 de mayo de 2013, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa, Contrato Abierto – Plurianual, para el "Mantenimiento y reparación de sistemas de seguridad".

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación", PAC N.º 33 - CDP N.º 344/2013 ID N.º 255179, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13.

Conforme, la nota UOC N.º 992 de fecha 15 de abril de 2013, Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, Contrato Abierto – Plurianual, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sandra L. Maydregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

192

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1944

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA LA ALPACA S.R.L., PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD".

En atención, al acta de Apertura y de Evaluación de Ofertas para el procedimiento de Contratación Directa, Contrato Abierto - Plurianual, de fechas 6 de mayo de 2013 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa LA ALPACA S.R.L., para el "Mantenimiento y reparación de sistemas de seguridad", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, dictamen D.A.J. N.° 132 de fecha 13 de mayo de 2013, la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, Contrato Abierto – Plurianual, para el **"Mantenimiento y reparación de sistemas de seguridad",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 6 de mayo de 2013, a la empresa LA ALPACA S.R.L, desde un monto mínimo de **Gs. 10.000.000.-(guaraníes diez millones)** hasta el monto máximo de **Gs. 20.000.000.-(guaraníes veinte millones)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y el saldo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones), sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo y una duración hasta el 31 de diciembre de 2014 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Meyeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado